

República de Colombia



Rama Judicial del poder público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Soledad - Atlántico

CÓDIGO MUNICIPIO **08758**

CÓDIGO JUZGADO **3112**

CONSECUTIVO JUZGADO **001**

AÑO (Radicación del Proceso) **2019**

CONSECUTIVO RADICACIÓN **00070**

CONSECUTIVO RECURSOS **00**

TIPO DE PROCESO: **VERBAL PERTENENCIA**

DEMANDADO: **VICENTE MONTERO ESCORCIA**
MARIA DE LA CRUZ MONTERO

DEMANDANTE: **LACIDES A. JIMENEZ ESCORCIA**

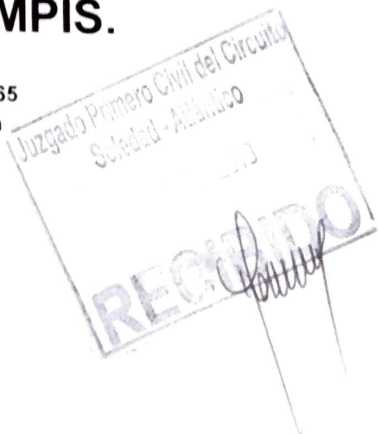
APODERADO: **JIMMY VARGAS DAZA**

EXCEPCION PREVIA

7081
Folios 14

IVAN ENRIQUE TOUS CAMPIS.

ABOGADO TITULADO
Calle 36 No. 41-104 Local 101. Cell. 300-329-3365
Correo electrónico: ivantous_c@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico.



SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.
E. S. D.

REF: RADICADO NUMERO 209-0070-00.

DTE: LACIDES ANTONIO JIMENEZ ESCORCIA Y DEISY PAOLA DE LA HOZ DE MOYA.

ASUNTO: EXCEPCIONES PREVIAS.

IVAN ENRIQUE TOUS CAMPIS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.705.090, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 50.174 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, estando dentro del término de traslado de la demanda me permito formular las siguientes excepciones previas: **NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS y NO HABERSE ORDENADO LA CITACION DE OTRAS PERSONAS QUE LA LEY DISPONE CITAR**, contempladas en el artículo 100 numerales 9º Y 10º del Código General del Proceso, dentro del proceso de la referencia, en mi condición de apoderado judicial de los señores: **EDITH MATILDE BARRIOS MONTERO, C. C. No. 22.686.012, JULIA ASOLA BARRIOS MONTERO, C. C. No. 22.690.600 ERNESTO MANUEL BARRIOS MONTERO, C. C. No. 3.702.580, MANUEL SALVADOR BARRIOS MONTERO, C. C. No. 8.753.227, ROMULO ENRIQUE BARRIOS MONTERO, C. C. No. 7.441.330, EDUARDO ENRIQUE BARRIOS MONTERO C. C. No. 8.760.150 Y NEILA JUDITH BARRIOS MONTERO, C. C. No. 22.686.81**, todos domiciliados en el Municipio de Soledad – Atlco, en base a las siguientes:

RAZONES Y HECHOS:

1.- La demandada señora **MARIA DE LA CRUZ MONTERO ZAMORA**, falleció el día 29 de junio de 1998, en el Municipio de Soledad – Atlco, tal como lo acredito con el registro civil de defunción distinguido con el indicativo serial No. 3281063, expedido por la Notaria Primera del Círculo de Soledad-Atlco.

2.- Mis poderdantes señores **EDITH MATILDE BARRIOS MONTERO, JULIA ASOLA BARRIOS MONTERO, ERNESTO MANUEL BARRIOS MONTERO, MANUEL SALVADOR BARRIOS MONTERO, ROMULO ENRIQUE BARRIOS MONTERO, EDUARDO ENRIQUE BARRIOS MONTERO, Y NEILA JUDITH BARRIOS MONTERO**, son hijos y herederos de los señores: **MANUEL SALVADOR BARRIOS NORIEGA Y MARIA DE LA CRUZ MONTERO**, tal como

lo demuestro con los registros civiles de nacimiento de cada uno de mis representados.

3.- La sucesión intestada de la finada, **MARIA DE LA CRUZ MONTERO ZAMORA**, aun no se le ha dado apertura ni a nivel notarial ni judicial.

4.- El señor **IGNACIO SEGUNDO BARRIOS MONTERO**, es hermano de mis representados.

5.- Las partes demandantes antes citadas están faltando a la verdad ya que ellos conocen personalmente a los herederos de los mencionados causantes.

6.- La demanda instaurada por las partes demandantes a través de apoderado, está dirigida contra los señores: **VICENTE MONTERO ESCORCIA** (q.e.p.d.) **MARIA DE LA CRUZ MONTERO ZAMORA** (q.e.p.d) E **IGNACIO SEGUNDO BARRIOS MONTERO**, aun sobreviviente, los cuales aparecen como titulares de derechos reales del predio conocido con el nombre **EL POSTE**, ubicado en zona urbana del Municipio de Soledad-Atlco, en el Kilómetros cuatro Prolongación de la Avenida Murillo SECTOR 06, manzana 0011, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **041-48139** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad-Atlco.

7.- La demanda debió ser impetrada a su vez contra los herederos determinados o conocidos e indeterminados de los causantes **VICENTE MONTERO ESCORCIA**, **MARIA DE LA CRUZ MONTERO ZAMORA**, tal como lo dispone el artículo 87 del Código General del Proceso, ya que las partes demandantes conocen los herederos de los citados causantes.

8.- Manifiestan mis poderdantes que el señor **VICENTE MONTERO ESCORCIA**, se encuentra fallecido.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

Poder con que actúo el cual se encuentra allegado al expediente

Copia del Registro civil de defunción de la causante **MARIA DE LA CRUZ MONTERO ZAMORA**, indicativo serial No. 3281063 expedido por la Notaria Primera de Soledad-Atlco.

Copia del Registro civil de defunción del señor **MANUEL SALVADOR BARRIOS NORIEGA**, expedido por la notaria Primera de Soledad-Atlco.

Copia de los Registros civiles de nacimiento de cada uno de mis poderdantes señores **EDITH MATILDE BARRIOS MONTERO**, **JULIA ASOLA BARRIOS MONTERO**, **ERNESTO MANUEL BARRIOS MONTERO**, **MANUEL SALVADOR BARRIOS MONTERO**, **ROMULO ENRIQUE BARRIOS MONTERO**, **EDUARDO ENRIQUE BARRIOS MONTERO**, Y **NEILA JUDITH BARRIOS MONTERO**.

Fotocopia del registro civil de nacimiento del señor **IGNACIO SEGUNDO BARRIOS MONTERO**, con indicativo serial No. 2326308, expedido por la Notaria Primera de Soledad-Atlco.

3

Las copias auténticas tanto de los registros civiles de defunción y de los registros civiles de nacimientos se encuentran anexados en la contestación de la demanda.

TESTIMONIALES:

Solicito comedidamente señor Juez, se sirva señalar fecha y hora para llevar a efecto la recepción el testimonio de las siguientes personas **REGULO JOSE PACHECO BARCELO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.758.070, domiciliado en el Municipio de Soledad-Atico en la siguiente dirección carrera 22 No. 19-21. **CESAR DE JESUS BARRIOS**, C. C. No. 8.761.661, domiciliado en el Municipio de Soledad-Atico, en la carrera 16 No. 22-37, con el objeto a que depongan todo lo que sepan y les conste sobre los hechos de la demanda.

DERECHO:

Invoco fundamentos de derechos las siguientes disposiciones: Arts. 86, 87, 100 numerales 9º y 10º del Código General del Proceso y demás normas concordantes, modificatorias, reglamentarias, adicionales, sustitutivas sobre el asunto

NOTIFICACIONES:

Las personales las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi oficina de abogado situada en la calle 36 No. 41-104 Local 101 de la ciudad de Barranquilla

CORREO ELECTRONICO: ivantous_c@hotmail.com

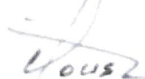
Mis poderdantes en la calle 21 No. 17-67 del Municipio de Soledad-Atico.

Correo electrónico: Los desconozco hasta la presente.

Las partes demandantes en la calle 67 No. 44-110 Barrio Boston de la ciudad de Barraquilla-Atico

Correo electrónico: vargasjimmy5@gmail.com

De usted, atentamente,



IVAN ENRIQUE TOUS CAMPIS.
C.C. No. 8,705.090 de B/quilla.
T. P. No. 50.17 del C. S. de la J.

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INDICATIVO SERIAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

1. Causa de muerte, enfermedad o accidente

2. Lugar de fallecimiento

3. RELACIONES Y NOMBRES DE FAMILIARES

4. LUGAR DE FALLECIMIENTO

5. Documento de identificación No. y fecha

6. Lugar de nacimiento

7. Fecha de nacimiento

8. Sexo

INFORMACIÓN MÉDICA

9. FECHA DE FALLECIMIENTO

10. LUGAR DE FALLECIMIENTO

11. Hora

12. Lugar de nacimiento

13. SEXO

14. ESTADUAL

15. Estado

16. Pariente

17. Interesado

18. Sexo

19. Edad

20. Causa de muerte

21. Sexo

22. Edad

23. Causa de muerte

24. LUGAR DE FALLECIMIENTO

25. Hora

26. Lugar de nacimiento

27. SEXO

28. Hora

29. Sexo

30. Edad

31. Lugar de nacimiento

32. Sexo

33. Edad

34. Lugar de nacimiento

35. Sexo

36. Edad

37. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No.

38. Expediente No.

39. Médico

40. Médico

41. Médico

42. Médico

43. Médico

44. Médico

45. Médico

46. Médico

47. Médico

48. Médico

49. Médico

50. Médico

51. Médico

52. Médico

53. Médico

54. Médico

55. Médico

56. Médico

57. Médico

58. Médico

59. Médico

60. Médico

61. Médico

62. Médico

63. Médico

64. Médico

65. Médico

66. Médico

67. Médico

68. Médico

69. Médico

70. Médico

71. Médico

72. Médico

73. Médico

74. Médico

75. Médico

76. Médico

77. Médico

78. Médico

79. Médico

80. Médico

81. Médico

82. Médico

83. Médico

84. Médico

85. Médico

86. Médico

87. Médico

88. Médico

89. Médico

90. Médico



Notario Publico ME: JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO
CALLE 14 N° 15-16, TAMAYO SAN LUIS DE ORO
No. 47-48-49 Regimen Común
Calle 15 No. 15-16, 04 Soledad, Atlántico

Factura de Venta No.	Fecha		
DV0109043	04/07/2019		
Resolución: 0042 No.	De Fecha		
00000000000000000000	04/07/2018		
Desde el No.	Al	99000	Autónoma
Desde el punto de vista	Cant.	Vi. Total	
00000000000000000000		7.250,00	
00000000000000000000			
Total antes Iva	Valor Iva	Total Factura	
7.250,00	0,00	7.250,00	
Efectivo Recibido		7.250,00	
Cambio Efectivo		0,00	

ARIA 1ª DEL CIRCULO DE SOLEDAD
ATLANTICO
I FECHA NO EXISTEN
IONES EN ESTE REGISTRO

ATENDIDO POR IVAN

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
04/07/2019 10:14:57 AM

[Handwritten Signature]

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del SERIAL 3281063 de esta notaria
Expedido en Soledad a los 4-7-2019
Artículo 2 DE 0278693



Muñet Barrios Barrios
n el Municipio de Soledad, P.R. 5
(Nombre del Municipio, Corregimiento, Estado, Provincia, Departamento, etc.)
a 29 del mes de Octubre de mil novecientos

se presentó Ernesto Barrios y manifestó que a las
e la 7 A.M. del día 28, murió el señor Manuel S. Barrios

Varela de sexo masculino a la edad de 54 años, natural de Soledad
República de C.R., de estado civil Casado, que su última

pueblo) ocupación fue la de Agricultor y que la muerte ocurrió en Calle 21
#17-73, que es hijo legítimo

e Ernesto Barrios y de María Varela (legítimo o natural), que la causa

principal de la muerte fue Edema pulmonar agudo que la certificó el doctor

Luis La Hoz G. — En constancia se firma ante testigos.

denunciante, E. Barrios

testigo,

testigo,

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del SERIAL 590 de esta notaria
Expedido en Soledad a los 8-7-2019
Artículo 2 DEC 2189-93





ORGANISMO ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

37647945

NUPI 22.690.600

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Oficina ☒
País: Departamento: Municipio: Corregimiento o Inspección de Policía:
COLOMBIA ATLANTICO SOLEDAD

Datos del inscrito

Primer Apellido

BARRIOS

Segundo Apellido

Nombre(s) MONTERO

JULIA ASOLA

Año 1.950

Fecha de nacimiento

Mez abril

Día

16

Sexo (en letras)

Femenino

Grupos sanguíneos

Presencia de

Lugar de nacimiento (País, Departamento, Municipio, corregimiento o Inspección)

soledad, atlantico colombia

Tipo de documento anterior a Declaración de testigos

partida de bautismo

Número certificado de nacimiento

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MONTERO ZAMORA MARIA DE LA CRUZ

Documento de identificación (Clase y número)

NO presento documento

Nacionalidad

colombiana

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BARRIOS NORIEGA MANUEL SALVADOR

Documento de identificación (Clase y número)

no presento documento

Nacionalidad

colombiana

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BARRIOS MONTERO JULIA ASOLA

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. 22.690.600 de soledad - calle 21 no 17 67

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año 2005

Mez

abril

Día

18

Reconocimiento paterno

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

Nombre y firma del Registrador

RAFAEL BELTRÁN RAMÍREZ

Nombre y firma del Registrador

RAFAEL BELTRÁN RAMÍREZ

Nombre y firma

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del NUP 22.690.600 de esta zona
Expedido en Soledad a los 3 de 2019
Artículo 2 DFC 2189-93



NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD
ANTE JOSE JOAO HERRERA
NOTARIO PRIMERO DE SOLEDAD

10 MAR. 2003

EL PRESENTE REGISTRO
AUTENTICA DEL ORIGINAL
EN EL ARCHIVO DE

RAFAEL HERRERA IRANZO
Notaria Primera de Soledad
ENCARGADO

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica 39 ② Parte complementaria 03 03

⑩ SERIALES	28747039	SECCION GENERICA
④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, Inspección, corregimiento	NOTARIA UNIC.	⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento ATLANTICO SOLEDAD
⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO BARRIOS SEGUNDO APELLIDO MONTERO NOMBRE(S) ERNESTO MANUEL	⑥ Código 0
⑧ SEXO	Masculino ☒ Femenino ☐	⑨ FECHA DE NACIMIENTO
⑩ LUGAR DE NACIMIENTO	País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio SOLEDAD	Año 1.939 Mes 03 Día 03

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento	cl 244 no 1965 soledad.	⑫ Hora 11 Minutos	⑬ Tipo sanguíneo
⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo, número, documento auténtico, acta religiosa)	ACTA RELIGIOSA	AM ☒ PM ☐	Grupo R+I
⑮ Nombre de quien expide el certificado	MARIA DE LA CRUZ	⑯ Número de registro	
⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)	PRIMER APELLIDO MONTERO SEGUNDO APELLIDO ZAMORA NOMBRE(S) MARIA DE LA CRUZ	⑱ Edad al momento del parto	
⑲ Documento de identificación (clase y número)	cc no presento	⑳ Nacionalidad(es) COLOMBIANA	㉑ Dirección domicilio cl 244 1965 soledad
㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE	PRIMER APELLIDO BARRIOS SEGUNDO APELLIDO NORIEGA NOMBRE(S) MANUEL SALVADOR	㉓ Edad al momento del nacimiento	
㉔ Documento de identificación (clase y número)	cc no presento	㉕ Nacionalidad(es) COLOMBIANA	㉖ Dirección domicilio

① Apellido(s) y nombre(s)	BARRIOS MONTERO ERNESTO MANUEL	② Domicilio (dirección o municipio)	cl 244 1965 soledad
③ Documento de identificación (clase y No.)	cc 3. 702. 580	④ Firma	
⑤ Apellido(s) y nombre(s)		⑥ Dirección o municipio	
⑦ Documento de identificación (clase y No.)		⑧ Firma	
⑨ Apellido(s) y nombre(s)		⑩ Dirección o municipio	
⑪ Documento de identificación (clase y No.)		⑫ Firma	
⑬ Año 1.999 Mes 01 Día 07	⑭ Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza el registro	⑮	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOMBRES Y APELLIDOS
DEL REGISTRADO:

Manuel Salvador Barrios Mon
 de la República de Colombia, Departamento del Atlántico, Municipio de Soledad,
 del mes de Mayo de mil novecientos 74, se presen-
ta Manuel Barrios identificado con C.C.No.
123456789 Domiciliado en Soledad y declaró:

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaría que el día 15
 del mes de Diciembre de mil novecientos 55 nació en
 el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico, República de Col., un niño -
 de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de
Manuel Salvador Barrios

HORA 12:11 LUGAR Colección #17-78
 Nombre de la Madre Maria de la C. Montero
 De profesión Profer identificada con Profer
 de nacionalidad Col y de estado civil Casada
 Nombre del Padre Manuel Barrios
 De profesión Profer identificado con Profer
 de nacionalidad Col y de estado civil Casado

CERTIFICO EL NACIMIENTO

El Denunciante:

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL REGISTRO.

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 20. DE LA LEY 45 DE 1968, SUSTITUIDO POR EL ARTICULO PRI-
 MERO (10.) DE LA LEY 75 DE 1968, RECONOZCO COMO HECHO VERDADERO AL NIÑO A QUE
 SE REFIERE LA PRESENTE ACTA Y PARA CONSTANCIA FIRMÓ:

Firma y Sello del Funcionario ante quien se hace el Reconocimiento.

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del NUIP 4227 de esta notaria
 Expedido en Soledad a los 31 de 2019
 A los 31 de Mayo de 2019



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 7.441.330

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

51042504

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 03W

COLOMBIA ATLANTICO SOLEDAD

Datos del inscrito

Primer Apellido

BARRIOS

Segundo Apellido

MONTERO

Nombre(s)

ROMULO ENRIQUE

Año 1.946

Fecha de nacimiento

Mes

julio

Día

01

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO SOLEDAD

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

MARIA DE LA CRUZ MONTERO

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. no presente

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

MANUEL SALVADOR BARRIOS

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. no presente

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

BARRIOS MONTERO ROMULO ENRIQUE

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. 7.441.330

Firma

Datos primer testigo

ESCORTIA DE LA HOZ ORLANDO RAFAEL

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. 7.414.771

Firma

Datos segundo testigo

GONZALEZ OYOLA GASPAR ANTONIO

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

c.c. 3.765.999

Firma

Fecha de inscripción

Año

2.010

Mes

junio

Día

25

Nombre y firma del funcionario que autorizó

ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ (R)

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

EL INSCRITO MANIFIESTA QUE NUNCA HA SIDO REGISTRADO HASTA LA FECHA.

IMPRESO POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. TEL. 301 0240

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del NUIP 7441330 de esta notaria
Expedido en Soledad a los 3-7-2019
Artículo 2 DEC 2189-93



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE VIVIENDAS

4258576

163020712025

Barrios

Montero

masculino

acta parroquial-

Montero Zamora.

no presente

Barrios Moriega

fallecido

22-11-56.312-56.312-56

Calle 24 N. 15-56.312-56

Edith de Cortes

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1964, se reconoce al hijo a que se refiere esta acta como un hijo natural en la circunstancia fono

(9)

Firma del padre que hace el presente registro

(10)

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(11) NOTAS

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del NUIP 4258576 de esta notaria
Expedido en Soledad a los 3-7-2019
Articulo 2 DEC 2189-93



FIRMA NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DANE

REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

410325

00070

SERVICIO NACIONAL DE INSERCIÓN

Notaría Registrada	Notaría Unica.-	Soledad.-	Código 0910
--------------------	-----------------	-----------	-------------

IN-SCRITO	Primer apellido Barrios	Montero-	Neila Judith ✓
SEXO	Masculino o femenino femenino-	X	25 Marzo- 1.941
LUGAR DE NACIMIENTO	País Colombia.-	Atlantico-	Soledad

DATOS DEL NACIMIENTO	Clinica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, municipio, departamento	Cra 21A # 24-40 Soledad	Hora, 8.P.M
	Clase de certificación presentada (medica, de parte partera, de parte de la familia, de parte de la comunidad)	acta parroquial.-	Nº de licencia
MADRE	Apellidos Montero Zamora.-	María De la Cruz.-	Edad (años cumplidos) 16
	Identificación no presentó.-	colombiana.-	Profesión u oficio hogar
PADRE	Apellidos Barrios Noriega	Manuel Salvador.-	Edad (años cumplidos) 20
	Identificación CC# fallecido-	colombiana.-	fallecido-

DENUNCIANTE	Identificación CC#22.686.801 de Soledad	<i>X Neila de la Cruz</i>
	Dirección postal Cra 21A # 24-40 Soledad	Neila Judith Barrios de Rumbao
TESTIGO	Identificación	
	Domicilio (Municipio)	
TESTIGO	Identificación	
	Domicilio (Municipio)	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO	
	Día 20 Mes Agosto- Año 1.977	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA
ANTE: JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ
NOTARIO PRIMERO

16 MAR. 1977

EL PRESENTE REGISTRO
AUTENTICA DEL ORIGINAL
EN EL ARCHIVO DE

Rosa E. Madera S.
NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD
B. M. 1977



2326308



REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N° 13

Parte Base

Parte Complementaria

601116

10587

Notaría Unica.-

Municipio

Soledad.-

0910

SECCION GENERICA

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres			
Barrios.-	Montero.-	Ignacio Segundo.-			
Sexo	Masculino ☒ Femenino ☐	Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año
masculino-			16	Noviembre	1.977
País	Departamento	Municipio			
Colombia.-	Atlántico.-	Soledad			

SECCION ESPECIFICA

Ubicación	Calle 21 # 17-67 Soledad			Hora	7 P.M.
Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)	Nombre del profesional que certificó el nacimiento			No. de licencia	
acta Parroquial.-					
Apellidos	Nombres			Edad (años cumplidos)	
Montero Zamora.-	María De la Cruz.-			55	
Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio			
no tiene.-	colombiana.-	hogar			
Apellidos	Nombres			Edad (años cumplidos)	
Barrios Noriega.-	Manuel Salvador.-			fallecido	
Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio			
fallecido	colombiana	fallecido.-			

DENUNCIANTE	Identificación	Firma
	CC# 22.686.801 de Soledad	<i>Neila Hudith Barrios de Rambao</i>
	Dirección postal	Nombre
	Calle 21 # 17-67 Soledad	Neila Hudith Barrios de Rambao.-
TESTIGO	Identificación	Firma
	Domicilio (Municipio)	Nombre
TESTIGO	Identificación	Firma
	Domicilio (Municipio)	Nombre
FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO		Firma del funcionario
25 Enero.- 1.977		<i>[Firma]</i>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del NUIP 2326308 de esta notaria
Expedido en Soledad a los 3-7-2019
Articulo 2 DEC 2189-93

FIRMA NOTARIO



1991
Domicilio

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS
DE LA OFICINA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
DE LA OFICINA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

RECEIVED
COLOMBIA
2001-08-27

NUIP 22.686.012

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Verbal

44122346

Datos de la oficina de registro Clase de oficina

Región: Atlántico Municipio: Corralesbuenos y Guapitán País: Colombia Código: 52-W

REGISTRADURIA DE POBLACION - COLOMBIA ATLANTICO GUAPITAN

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

BAIGORR

HERRERO

EDITH MATILDE

Año: 1942

Mes: 01

Día: 01

Hora: 11:00

COLOMBIA ATLANTICO GUAPITAN

Tipo de documento anterior a la declaración de testigos

Documento certificado de nacimiento

ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPLETUD

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MONTERO CAMORA MARIA DE LA CRUZ

SIN INFORMACION

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BARCOT NORIEGA MANUEL SALVADOR

SIN INFORMACION

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CASTRO CASTRO HUGO DARIO

CC 3.765.780

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año

2010

Mes

Abril

Día

20

Nombre y firma del funcionario que autoriza

LIGIA MATILDA CABALLERO

REGISTRAR

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ES EL COPIA EN EL ESPACIO PARA NOTAR PUBLICA
EN NOTAR PUBLICA

27 ABR 2010

REGISTRADURIA DE POBLACION
COLOMBIA ATLANTICO GUAPITAN



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SOLEDAD. ATLANTICO

Código 08758-3103001

Carrera 21 Calle 20 Esquina, 2do. Piso
Tel. Fax 3754961

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO
PERSONALMENTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD (ATLANTICO), HACE SABER: Que por providencia de fecha /25/JUNIO/2019/ se ordenó el EMPLAZAMIENTO DE: JAVIER ERNESO MARTINEZ MORENO, dentro del proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO radicado #08758-31-12-001-2018-00335-00, promovido por JANEIC MORRON ESCORCIA, contra HEREDEROS DE SILVIO ALCIDES MORRON PÉREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, en alguno de los dos medios escritos de amplia circulación nacional que seguidamente se designan: EL HERALDO ó EL TIEMPO, para que comparezca al citado proceso dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación, la cual debe efectuarse el día DOMINGO conforme a lo normado en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Se advierte al emplazado que si no comparece a notificarse en el término indicado con anterioridad, se les nombrará CURADOR AD LITEM con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente EDICTO en Soledad, a los 15 JUL 2019.

Secretario

Pedro Pastor Consuegra Ortega

J1CCS/2par

72.140.518.

IVAN ENRIQUE TOUS CAMPIS.

ABOGADO TITULADO

Calle 38 No. 41-104 Local 101 Cell. 300-329-3365

Correo electrónico: ivantous_c@hotmail.com

Barranquilla - Atlántico

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD-ATLCO.

E

S.

D.

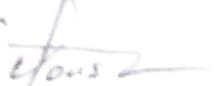
REF. PROCESO DE PERTENENCIA. RAD: 2019-070-00.

DTE. LACIDES ANTONIO JIMENEZ ESCORCIA Y DEISY PAOLA DE LA HOZ
DE MOYA

ASUNTO: CUADERNO DE EXCEPCIONES PREVIAS.

IVAN ENRIQUE TOUS CAMPIS, en mi calidad de apoderado de los señores EDITH MATILDE, JULIA ASOLA, ERNESTO MANUEL, MANUEL SALVADOR, ROMULO ENRIQUE, EDUARDO ENERIQUE Y NEYLA JUDITH BARRIOS MONTERO, me permito allegar a su despacho copia del certificado de defunción del finado VICENTE MONTERO ESCORCIA (Q E P D), fallecido el día nueve (9) de diciembre de 1979 expedido por la Notaria Primera del Circulo de Soledad-Atico (serial No. 163) cuyo original se encuentra anexado a la demanda de reconvencción que impetran mis poderdantes contra los señores LACIDES ANTONIO JIMENEZ ESCORCIA, DEISY PAOLA DE LA JHOZ DE MOYA, contra los HEREDEROS INDETERMINADOS de VICENTE MONTERO ESCORCIA, CONTRA LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA FINADA MARIA DE LA CRUZ MONTERO ZAMORA Y EN CONTRA DEL SEÑOR IGNACIO SEGUNDO MONTERO ESCORCIA.

De usted, atentamente,



IVAN ENRIQUE TOUS CAMPIS.

C. C. No. 8.705.090 de Barranquilla.

T. P. No. 50.174 del C. S. de la J.



Nombre del
muerto

Vicente Montero Escorcia cc # 871.306 Soledad
En el Municipio de Soledad, Pto del Atlántico
(Nombre del Municipio, Corregimiento, Estado, Provincia, Departamento, etc., etc.)
a 10 del mes de Diciembre de mil novecientos

79 se presentó Miguel Montero S y manifestó que a las 6.30
de la tarde del día 9 de Diciembre, murió el señor Vicente Montero

Escorcia de sexo masculino a la edad de 62 años, natural de Soledad

República de Colombia de estado civil Casado, que su última

o pueblo) ocupación fue la de Agricultor y que la muerte ocurrió en Calle 21

#15-43, que es hijo Natural

de Manuel Montero y de Teófila Escorcia (legítimo o natural) que la causa

principal de la muerte fue Infarto Cardíaco que la certificó el doctor

Ramiro Románquez — En constancia se firma ante testigos.

El denunciante, X Miguel Montero Cda. No. 3.766.65

El testigo, Cda. No. Sol

El testigo, Cda. No.

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

JUAN BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO

Notario Primero del Circulo de Soledad
CERTIFICA

Que el presente registro es fiel copia del original del SERIAL 163 de esta notaría
Expedido en Soledad a los 12-8-2019
Artículo 2 DEC 2189-93



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil – Laboral del Circuito de Soledad Atlántico

FIJACION EN LISTA 69 (ARTICULO: 110 C.G.P.) DATADA: / 25/NOVIEMBRE /2.019/

REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO ASUNTO	FIJACION	DESFIJACION	TRASLADO
1 VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RADICADO. 2018-00421-00	LUCAS EDUARDO CADRAZCO CARRIAZO	ENESTO AVELLANEDA AZA, TRANSPORTES LOGISTICOS LANYER S A S Y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO DEL DEMANDADO /ART 370 DEL C.G.P.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 8.00 a.m.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 5.00 P.M.	CINCO (5) DIAS
2 VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RADICADO 2018-00421-00	LUCAS EDUARDO CADRAZCO CARRIAZO	ENESTO AVELLANEDA AZA, TRANSPORTES LOGISTICOS LANYER S A S Y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO DEL LLAMADO EN GARANTIA /ART 370 DEL C.G.P.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 8.00 a.m.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 5.00 P.M.	CINCO (5) DIAS
3 Ejecutivo LABORAL RADICADO. 2018-00592-00	JORGE PERTUZ MALDONADO	E S E HOSPITAL DE PONEDERA	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ART 446 DEL C.G.P.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 8.00 a.m.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 5.00 P.M.	TRES (3) DIAS
4 Ejecutivo LABORAL RADICADO 2018-00593-00	JORGE PERTUZ MALDONADO	E S E HOSPITAL DE PONEDERA	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO ART 446 DEL C.G.P.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 8.00 a.m.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 5.00 P.M.	TRES (3) DIAS
5 VERBAL PERTEINENCIA RADICADO. 2019-00070-00	LACIDEZ A JIMENEZ ESCORTIA	VICENTE MONTERO ESCORTIA	TRASLADO DE EXCEPCION PREVIA ART 101 DEL C.G.P.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 8.00 a.m.	/25/NOVIEMBRE /2.019/ HORA 5.00 P.M.	TRES (3) DIAS


Pedro Pastor Consuegra Ortega
Secretario

Carrera 21 No. 20-26 Piso 2 Edificio Palacio de Justicia.
Correo: juzgadocivil@soledad.az@hotmail.com tel:3887126
Soledad – Atlántico, Colombia

